



RESOLUCION - R - N° 121 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.073/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular para la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 4to. año, segundo ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 026-94 se solicita al Consejo Superior declare desierto el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir el referido cargo;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución N° 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde al Consejo Superior la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 46, inciso d) de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 045/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. para la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 4to. año, segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hagase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA